



C I R C U L A R CSJSAC21-20

Fecha: lunes, 19 de julio de 2021

Para: Señores Jueces Coordinadores de Centros de Servicios, Jueces Municipales con Función de Control de Garantías y Jueces con Función de Conocimiento de la Seccional Santander.

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Santander.

Asunto: *“Remisión de formularios para la recopilación de información sobre los casos por razones de sexo y género en el marco de las marchas y protestas sociales, conforme a lo dispuesto en la Circular PCSJC21-13”*

Respetados Señores Funcionarios:

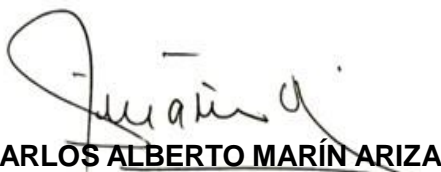
Comedidamente nos permitimos correr traslado del oficio con radicado UDAEO21-1127 de fecha 15 de julio de 2021 firmado por la Directora de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del H. Consejo Superior de la Judicatura, Dra. Ofelia Betancourt Hernández, con el propósito de dar cumplimiento de manera integral a lo indicado.

Es importante resaltar que el **primer informe** lo deben remitir los **Jueces Coordinadores de los Centros de Servicios al Consejo Seccional de la Judicatura el día 30 de julio** del corriente, **antes de las 11: 00 a.m.**, para consolidar la información y remitirla al nivel central en los plazos establecidos. Solo se enviará la información que cumpla con lo solicitado y en el tiempo anteriormente estipulado. La Información debe ser enviada el correo electrónico consecstd@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los informes siguientes se deben realizar por los Señores **Jueces de Control de Garantías y de Conocimiento**, cada quince días con corte al 15 y 30 de cada mes, al día siguiente al **Consejo Seccional de la Judicatura antes de esta fecha** para que la Corporación realice lo propio al correo electrónico consecstd@cendoj.ramajudicial.gov.co en el tiempo debido.

Finalmente, recordamos que ante cualquier inquietud con el diligenciamiento de los formularios se cuenta con el apoyo del Ingeniero Alexander Güecha, a través del correo electrónico aquecham@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente


CARLOS ALBERTO MARÍN ARIZA
Presidente


JORGE FRANCISCO CHACÓN NAVAS
Vicepresidente

Cama/jfchn/eama/ fepr